

	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública	PR-GDP-003-01 Versión: 01 Página 1 de 2
	Fecha de emisión: Febrero 2022	



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Superintendencia de Seguros, hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.II de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 6 de mayo 2025, el Superintendente de Seguros, Julio César Valentín Jiminián ha designado a Alejandra Marichal como Asesor Técnico y ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Licda. Martha Perallón

Sr. Glenn Davis Felipe

Sra. Isaura Peñaló

Sr. Fernando Bonilla

Mayor Roberto Lora

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores x Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sr. Jorge Luis Moronta

Dra. Carolyn Hernández

Sr. Víctor Díaz

Sr. Norberto Brito

Sr. Domingo Guillén

 REPÚBLICA DOMINICANA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública Fecha de emisión: Febrero 2022	PR-GDP-003-01 Versión: 01 Página 2 de 2
--	---	--

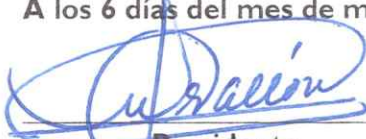
c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

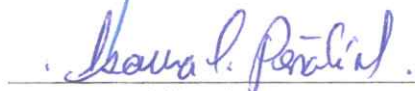
d) Reuniones y reportes.

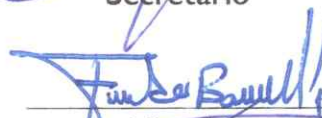
Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los 6 días del mes de mayo del 2025.


 Presidente

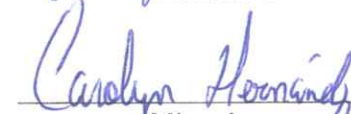

 Secretario


 Miembro


 Miembro


 Miembro

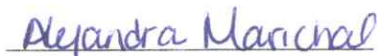

 Miembro


 Miembro


 Miembro


 Miembro


 Miembro


 Asesor Técnico